



Cerro Sombrero, 18 de febrero de 2020.

DECRETO ALCALDICIO NUM 087 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Su valiosa contribución como ciudadano, ganadero y empresario en pos del desarrollo de la comuna.
- 2) Por el compromiso y destacado rol de empleador, reconocido por sus trabajadores.
- 3) La instauración de la Fiesta Campesina del Ovejero por parte de la Ilustre Municipalidad de Primavera como homenaje al hombre de campo.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto N°81 con fecha 11 de julio de 1993 referido al Nombramiento de Cristina Vargas Vivar como Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° OTÓRGASE, a Don CARLOS MAURICIO CALCUTTA VUKOVIC, de Estancia "María Elena", la distinción como GANADERO DESTACADO 2020, en reconocimiento a todo su aporte entregado en pos del desarrollo de la ganadería y de la comuna de Primavera.

2° ENTRÉGUESE, el Galvano Municipal en reconocimiento a tan noble distinción, en la ceremonia de la XXII Versión de la Fiesta Campesina del Ovejero 2020, Cerro Sombrero.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE, al interesado, PUBLÍQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde